



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso 7 (siete) Especialistas en la Guardia Médica (Terapia Intensiva) por Dto. 233/20.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y los Expedientes de Concurso EX-2022-20363549-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-20645759-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-20525180-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-20448668-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-20373293-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-20705172-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-20536636-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes siete (7) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por Dto. 233/20;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Terapia Intensiva;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir siete (7) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por Dto. 233/20, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Especialista en la Guardia Médica (Terapia Intensiva).

Profesión: Médica.

Especialidad: Terapia Intensiva.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: División Movimiento de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 17/10/22.

Cierre de la Inscripción: 28/10/22.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

1. Dr/a. Bagnardi, Alejandro – Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HMOMC).
2. Dr/a. Verges, Jorge José - Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (EAIT).
3. Dr/a. Chiappero, Guillermo Ricardo – Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).

SUPLENTE:

1. Dr/a. Cordiviola, Silvia Fernanda – Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (EAIT).
2. Dr/a. Poliszuk, Julieta Carla – Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).
3. Dr./a. Balasini, Silvina Carina – Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva. (HGAIP).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -